

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el Día Internacional de la Diversidad Biológica, que se celebra el 22 de mayo de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 20 de diciembre del año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la fecha 22 de mayo como el Día Internacional de la Diversidad Biológica, con la finalidad de informar y concientizar a la sociedad y a los Estados acerca de las cuestiones relativas a la biodiversidad. Esta fecha fue elegida en conmemoración al aniversario de la aprobación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Dicho instrumento se firmó en el año 1992, en la Cumbre por la Tierra de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo aprobado por un total de 196 países; teniendo como objeto el resguardo, la protección y la conservación de la diversidad biológica en todo el mundo, buscando que las personas logren desarrollarse en un planeta más sostenible y con mayor equidad.

La diversidad biológica o biodiversidad es un término que nace a partir del año 1985 en el Foro Internacional sobre la Diversidad Biológica, que se celebró en los Estados Unidos. El mismo refiere a la variedad de seres vivos existentes y las diferencias genéticas que posee cada especie, tanto de animales, plantas o microorganismos que nacen, crecen y se desarrollan en un determinado ecosistema.

Es importante señalar que, la diversidad biológica es fundamental para lograr un mundo sostenible, pero para ello se necesita de la aplicación de medidas de carácter urgentes que promuevan y posibiliten el cuidado de todos los ecosistemas y de la biodiversidad que lo habita. Es por ello que, la conservación de la biodiversidad es clave para lograr un desarrollo sostenible, por lo cual, si la misma se ve afectada, la humanidad también sufrirá consecuencias.

Los recursos biológicos funcionan como pilares para el sustento de las civilizaciones, siendo que, por ejemplo, los peces aportan el 20% de proteínas animales a 3000 millones de personas; más del 80% de la dieta humana se basa en plantas; y el 80% de los seres humanos viven en zonas rurales de países en desarrollo que dependen de medicamentos que se obtienen de la vegetación en la que habitan.

Es así que en consonancia con lo que sostienen las propias Naciones Unidas, la sociedad depende por completo de ecosistemas saludables para disponer del agua, de los alimentos, de los medicamentos, de las vestimentas, del combustible, de la energía, entre otros. Comprendiendo que, a pesar de los grandes avances tecnológicos alcanzados en los últimos años, estos bienes siguen siendo insustituibles.

En nuestro país, la provincia de Misiones, por medio de la Ley N° 27.494 desde el año 2019, orgullosamente se erige como la Capital Nacional de la Biodiversidad, manteniendo firme su compromiso de ser un referente en la conservación ambiental y un ejemplo para el resto del país y del mundo, albergando el 52% de la biodiversidad total de la Argentina. Conservando el último remanente continuo de Selva Paranaense, cuenta con más de 150 especies de mamíferos, 564 tipos de aves, 260 peces de agua dulce y 116 reptiles.

Este nuevo aniversario del Día Internacional de la Diversidad Biológica, debe ser un llamado a la reflexión del valor que tiene la misma para las generaciones presentes y futuras, así como la importancia de seguir reforzando y desarrollando políticas públicas que promuevan su conservación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL